

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PANDORIKA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2016, a las 11h00 en la oficina donde funciona la compañía PANDORIKA S.A., ubicadas en la Vía a Lumbisi E2-74 del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>Representado por</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor Nominal por Acción</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>
Alvear Troncoso Cesar Andrés	Si mismo	1	1,00	1,00
Pérez Fuentes Juan Erasmo	Si mismo	799	1,00	799,00
<b>Total</b>				<b>800,00</b>

Se encuentra presente o representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la instalación de la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía.

Actúan como presidente y secretario de junta general, las personas cuyos nombres constan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Designación</b>
Alvear Troncoso Cesar Andrés	Presidente de la junta
Pérez Fuentes Juan Erasmo	Secretario de la junta

La presidencia pone en consideración de los señores accionistas, el orden del día que se trate en la presente junta, el cual es el siguiente:

1. Constatación del quórum e instalación de la junta;
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario del ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el informe de la administración del ejercicio económico 2015;
4. Conocer y aprobar el balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2015;
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015;
6. Designación de comisario principal y suplente, y fijación de sus honorarios.

Los señores accionistas aceptan el orden del día que les ha sido propuesto y proceden a tratarlo.

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Como queda dicho, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalar la presente sesión, con el carácter de universal.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

El comisario de la compañía pone a consideración de la junta general de accionistas su informe sobre los balances y cuentas de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. Los señores accionistas, luego de analizar el mismo, lo aprueban en su totalidad y por unanimidad.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PANDORIKA S.A.**

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

La administración manifiesta que con anterioridad a esta reunión, ha entregado a los señores accionistas de la compañía, el informe de su gestión correspondiente al ejercicio del año 2015; procede a dar lectura de su informe, el mismo que se agrega al expediente de esta junta general de accionistas. La junta general conoce y delibera sobre el informe que presenta la administración de la compañía, lo aprueba en la totalidad y por unanimidad.

**4. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

La administración de la compañía manifiesta que con anterioridad a esta reunión, se ha entregado a los señores accionistas de la compañía los estados financieros, balance general y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2015. La junta general conoce y delibera sobre los estados financieros, que presenta la administración de la compañía, así como revisa el comportamiento de las cifras constantes en el balance general y estado de resultados, así como la evolución de las principales cuentas. La junta general de accionistas aprueba los estados financieros en su totalidad y por unanimidad.

**5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

La administración de la compañía, manifiesta a la junta general de accionistas, que la utilidad obtenida en el año 2015, no sea distribuida a los accionistas, con la finalidad de fortalecer el patrimonio, así como utilizar este flujo para financiar las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2016. La junta general de accionistas aprueba la propuesta de la administración en su totalidad y por unanimidad.

**6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**

La presidencia, propone a la junta general de accionistas que se nombre comisarios de la compañía a las personas cuyos nombres constan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Designación</b>
Carrión Calderón Mayra	Comisario principal
Chiquito Arteaga Rafael	Comisario suplente

La junta general acepta la propuesta por unanimidad y autoriza al gerente general para que acuerde sus honorarios.

A las 12h30 se declara un receso para que se proceda a elaborar el acta de la sesión. Reinstalada la Junta a las 13h00 se da lectura al acta y se la aprueba con el voto favorable de los accionistas presentes. A las 13h20, por no haber otro punto a tratarse, la presidencia da por terminada la sesión.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PANDORIKA S.A.



Sr. Alvear Troncoso Cesar Andrés  
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Pérez Fuentes Juan Erasmo  
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA